



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0422

Oficiese nuevamente a la DIAN, para que le informe al Despacho si los demandados NATALY FAJARDO SÁNCHEZ y BLEY STEVEN DÍAZ GONZÁLEZ, tienen deudas tributarias. Secretaría deberá consignar en el oficio los números de cédulas de los demandados.

Tramítese dicha comunicación desde la cuenta de correo electrónico del Juzgado y **sin dilaciones**.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>06/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>66</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP